

ACTA No. 51

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 05 de Enero del año 2023, a las 14:00 Horas P.M (Dos de la Tarde) en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, recinto oficial para el desarrollo de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta 50 de la sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2022.
- IV. Emisión de un punto de acuerdo en el que el H. Ayuntamiento Municipio de Nogales, Sonora, declare el día 06 de Enero de cada año como el día del Policía del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando los recursos económicos necesarios para que este próximo 06 de Enero de 2023, se lleve a cabo la celebración respectiva.
- V. Presentación de la renuncia del C. Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, a su cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para conocimiento del Pleno de Ayuntamiento.
- VI. Nombramiento del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y en su caso toma de protesta de ley correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

VII. Designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

VIII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros regidores, regidoras, síndica municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante Secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias alcalde, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (No asistió), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo. Adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Gracias Presidente, solamente no sé si sea error de su servidor, pero creo que no he recibido los anexos por ejemplo, el tema de los integrantes del Consejo de Tutelas o la renuncia como tal del contralor, entonces no sé si pudieran hacernos el favor de compartirlo por favor, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Okey, si gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Si, le vamos a dar lectura ahorita a la renuncia, viene en el orden del día, pero si alguien requiere más para sacarle más copias, va a quedar también en acta.- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez: se puede mandar por el grupo.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: bien, les mando un WhatsApp, lo mando al grupo.- El C. Presidente Municipal manifiesta: entonces se los mandas ahorita.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: sí.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez continúa: Igual del Consejo para ver los integrantes.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Si del Consejo allí nada más Regidor, los integrantes que ya conformaban entonces por Ley en la primera reunión de Cabildo dice que se debe de ratificar y únicamente tenemos ahí al nuevo integrante del Ayuntamiento que es el Director de Asuntos Jurídicos, es el que va a tomar prácticamente ese nuevo integrante, y los demás pues es la Maestra de la Prepa Municipal y la Directora

lo que es el DIF, ella son ratificarles nada más, se hace en cada primera reunión de año, estamos bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces muy bien, quienes aprueben el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día en el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 05 de Enero de 2023.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el **punto tres del orden del día**: Dispensa de la lectura del Acta 50 de la sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2022, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la dispensa de la lectura del Acta Número 50, de la sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para seguir con el orden del día pasamos al desahogo del punto cuatro: Emisión de un punto de acuerdo en el que, el H. Ayuntamiento Municipio de Nogales, Sonora, declare el día 06 de Enero de cada año como el día del Policía del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando los recursos económicos

necesarios para que este próximo 06 de Enero de 2023, se lleve a cabo la celebración respectiva, adelante.

El C. Regidor Propietario Luis Miguel Luque Armenta expresa: Buenas tardes compañeros, nada más para saber más o menos el aproximado que se va a destinar como, de estos recursos para esta celebración, lo tenemos, hacienda tendrá conocimiento, Secretario, Presidente, cómo andamos?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si es un recurso que ya está asignado, que son alrededor de \$140 a \$180 mil pesos, que se destinan en regalos repartidos ese día o el día que se pueda.- Expresando el C. Regidor Propietario Luis Miguel Luque Armenta: okey, gracias Presidente.- Continúa el C. Presidente Municipal: son más que nada los estímulos que se hacen el día del policía, David adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Gracias Presidente buenas tardes a todos, si ya es un recurso que ya está, hay suficiencia presupuestaria para poderlo canalizar en este homenaje para todos y cada uno de los policías que están en servicio, pero también para los que fallecieron también en el cumplimiento de su deber, en ese término existen esos recursos para poderlos dotar aquí para en dado caso se aprueba este punto de acuerdo para poder celebrar a la corporación policiaca.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias David por su puntuación, regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Si buenas tardes, yo creo que, más que nada el solicitar que se le autorice ahí el reconocimiento del día del policía, es con el fin de la aplicación de los recursos que se van a dar ese día, pues es precisamente que tenga el reconocimiento por parte del Cabildo y a la vez justificar o justificar ante el ISAF el gasto que se pueda generar por este festejo a los policías, es más que nada el punto, por eso se está sometiendo a consideración, gracias Alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es correcto, gracias Regidor Marco por la precisión del detalle, bien, quienes estén

por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo en sus precisos términos, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la Emisión por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del siguiente Punto de Acuerdo: se declara el 6 de Enero de cada año como el día del Policía del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando los recursos económicos necesarios para que este próximo 6 de Enero de 2023 se lleve a cabo la celebración respectiva. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el **punto tres del orden del día**: Presentación de la renuncia del C. Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, a su cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para conocimiento del Pleno de Ayuntamiento, si puede el Secretario dar lectura a la renuncia presentada y dando conocimiento al Pleno del Cabildo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la renuncia presentada que a la letra dice: Gracias Alcalde, por este conducto además de extenderles un afectuoso saludo para informarle a ese Ayuntamiento que por así convenir a mis intereses de forma voluntaria e irrevocable he tomado la decisión de presentar mi renuncia con efectos a partir del día 04 de Enero de 2023, a cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental nombramiento otorgado por este grupo colegiado mediante acuerdo número cuatro del Acta Número uno, del día 16 de Septiembre de 2021, asimismo le manifiesto que durante este tiempo que presté mis servicios nunca sufrí un riesgo de trabajo de igual manera a la fecha no me adeuda ninguna cantidad alguna por concepto de vacaciones prima vacacional, aguinaldo, séptimo días, días de descansos obligatorios salarios devengados así como cualquier otra contraprestación a que pudiera haber tenido derecho ya que todo lo anterior, se le cubrió puntualmente en forma establecida por la ley, adicionalmente quiero aprovechar para agradecer a cada uno de ustedes la confianza de haberme dado la oportunidad para desempeñar

tan importante función en el control de la legalidad, honradez, lealtad y eficiencia de las actuaciones en el servicio público contribuyendo al proyecto del gobierno al cual encabezan, por último quiero informarles que en virtud de que mi renuncia es voluntaria, no me reservo acción o derecho que ejercer de ninguna naturaleza en un futuro en contra del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes atentamente el Licenciado Alberto Ignacio Venezuela Tiznado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, gracias Secretario, pues desde aquí le deseamos suerte y éxito en sus futuras responsabilidades que pudiera adquirir al licenciado Tiznado, seguimos con el **punto número seis del orden del día**: Nombramiento del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y en su caso toma de protesta de la ley correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ejerciendo la facultad que me otorga la ley, y por supuesto sometiéndolo a votación del pleno mi propuesta de a quien considero reúne el perfil para ocupar el cargo, es la persona a la que refiero el Licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela, a quien solicito pase para su presentación y si se le autoriza el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), otorgarle el uso de la voz al Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Licenciado.

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela expresa: Buenas tardes a todos y mucho gusto, mucho gusto mi nombre es Aldo Alejandro Martínez Varela, soy licenciado en derecho, y tengo experiencia en Contraloría de alrededor de 9 años, para eso les voy a hablar un poco de mi currículum, tengo una especialidad, una maestría en Derecho Civil Procesal con Especialidad en

Juicios Orales, mi carrera la cursé en la universidad de Sonora, experiencia laboral he sido catedrático en la universidad de Sonora como maestro de horas Sueltas, posteriormente impartiendo varias materias verdad, posteriormente ingreso yo a la dirección general de información de la contraloría general del Estado de Sonora, lo que yo realizaba ahí era la investigación y posterior presentación de las responsabilidades contra los funcionarios públicos, ahí estuve alrededor de 2 años y posteriormente se me encomendó la labor de realizar las denuncias penales también, derivadas de responsabilidades administrativas, salgo de ahí y me integro a un organismo que se llama medidas cautelares, y estoy alrededor de 2 años, y me hablan para integrarme posteriormente a órgano interno de control de la secretaría de seguridad pública, realizamos todas las labores concernientes a todo lo que implica la ley de responsabilidades no, incluye todas las auditorías, etcétera, etcétera, etcétera, donde ahí fui jefe del departamento de órgano interno de control de la misma secretaría, posteriormente salgo de ahí y me integro al área de ISAF como subdirector de sustanciación, la dirección de sustanciación se refiere a la elaboración de los resultados que me ha enviado a mí el investigador, en una denuncia normal sería esta la sentencia no, como ustedes podrán ver, me siento capaz para desarrollar la labor muy ardua por supuesto, pero tengo la experiencia y sobre todo las ganas de sacar adelante esta encomienda no, que haríamos nosotros si yo me viera favorecido con el voto de ustedes?, lo principal vamos a atacar un rezago, al atacar ese rezago parece ser que hay algunos expedientes ahí que no han caminado como debiera, durante los primeros 15 días hacer un análisis sobre eso, para tener los resultados y saber qué es lo que va a proceder me imagino que dentro de todos esos expedientes hay algunos expedientes que ya prescribieron, se trata de depurar, y darle este celeridad a esos asuntos que están parados ahorita verdad, auditoría en tiempo real, esto es algo que ha causado mucho impacto en la ciudadanía, porque, por qué porque el ciudadano común y corriente pues ya tiene un hartazgo de que no pase nada, qué vamos a hacer con esta auditoría en tiempo real, ellos se dan cuenta en el momento preciso cómo se gasta el dinero que viene de ellos verdad, es muy importante este punto, transparencia y rendición de cuentas, atender las solicitudes que se deriven por él, y los asuntos de transparencia que se nos hagan llegar, hay que darle atención, porque la gente pide resultados, cercanía y comunicación con los titulares de las dependencias y entidades, es importante recalcar que esto para que funcione tenemos que trabajar hombro con hombro de la mano, por qué, por qué nos vamos a evitar nosotros muchos problemas a futuro si desde un principio estamos trabajando con los diferentes órganos que integran la administración pública, en este caso el ayuntamiento, buzón de quejas y sugerencias, establecer un buzón en cada una de las direcciones del ayuntamiento, el segundo punto, sería atendiendo precisamente atendidos precisamente por el órgano de control y evaluación gubernamental,

y con estos aumentaríamos el número de denuncias la gente tiene miedo de denunciar con esto le daríamos nosotros a ellos una seguridad de que por medio de estos buzones presentarán sus este, inconformidades, o sus denuncias, micrositio en internet, otro punto muy importante que ha funcionado muy bien, en este sitio nosotros este en crearíamos una página donde el usuario entraría para poner su denuncia, se cuidan y no acuden ante las autoridades y esto es un mecanismo que ha funcionado muchísimo, se aceptan las denuncias anónimas por supuesto porque están previstas en la ley, y hay un botón de denuncia en la página pues se hace la denuncia, y a eso se le llama el botón, porque se va y ya llega al órgano de control, auditoría en obra pública, muchas veces las auditorías se realizan después de efectuada una obra y de ahí se derivan observaciones, si nosotros implementamos esto, este sistema, cuando la obra se está efectuando no vamos a evitar mucho trabajo vamos a hacer que se cumpla con la normatividad, y va a causar mucho impacto, también en la sociedad, programa de usuario simulado, creo que este les va a interesar porque se llega con una persona que ya sea dentro del mismo órgano de control o una persona externa, para ver cómo funcionan las distintas dependencias de del ayuntamiento, tesorería cualquier organismo y también este inhibiría las conductas que no queremos que sucedan y que son efectuadas por los funcionarios o por los las personas que trabajan dentro de la administración pública, diálogo con los organismos organizaciones civiles y colegios, es un poco como que les explicaba lo que explicaba anteriormente, el trabajar de la mano verdad, interactuar, retroalimentarnos y a todos nos interesa que esto funcione, nos interesa la transparencia, y eso es también un punto muy, muy, muy importante, el último punto, que es cero tolerancia a la corrupción como les decía al principio a la gente quiere resultados, ya está un poco cansada de que no suceda nada, entonces estos son los puntos más importantes con los que se trabajaría, por supuesto que después de un análisis que se haga como el que comentaba ahorita, pues habría ya un plan de trabajo más definido.- Interviene el C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López expresa: muchas gracias.- Responde el C. Lic. Aldo Martínez: gracias a ustedes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela por la exposición, si tiene alguna pregunta, comentario al respecto, compañeras, compañeros favor de hacerlo saber.

Haciendo uso de la voz la C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal comenta: Yo nada más me llamó la atención en el buzón, el buzón de quejas, ya con una queja en un buzón ya pasa a ser una, ya pasa a formalizarse?.

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Sí por supuesto, aplica como la denuncia anónima, solamente que es muy importante también instruir a la gente que tiene que cumplir ciertas circunstancias mínimas, para que nosotros podamos proceder como son los abogados aquellas sabrán, que son las circunstancias de modo, tiempo y lugar, por eso hay que aleccionarlos muy bien al respecto, es un buzón que se pone en las diferentes dependencias, con la llave la tiene el órgano interno de control, y periódicamente a la semana a los 15 días, se va, y se acude a las distintas dependencias para ver qué es lo que hay, y se le da un seguimiento.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal expresa: Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, el compañero Ugalde.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde comenta: Señor, nada más le tengo una pregunta oiga usted mencionaba hace un momento, hace un momento este con respecto a lo mismo que me comentaba la maestra, con respecto a las denuncias, como una meta verdad, cómo van a atacar el mal uso de esta herramienta, porque yo pienso que al igual que una llamada o me imagino que lo van hacer también allí en este lugar no, lo que es el micrositio por denuncia?.

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Usted se refiere a cómo nosotros vamos a actuar en caso de recibir una denuncia, por medio del sitio, es exactamente igual, nosotros recibimos la denuncia, la analizamos, si tenemos nosotros qué hacer comparecer a la persona, debemos, podríamos tener sus datos, si no tenemos sus datos pues ya es otra situación, pero se procede igual, se comparece a las personas que están denunciadas, y se le dan seguimiento normal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, Eva y luego enseguida Marcos y luego Francisco.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez expresa: Gracias, buenas tardes, Licenciado Martínez Varela, un gusto conocerlo, no tenía el gusto de conocerlo, mucho gusto, mi pregunta es, ¿su domicilio actual?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Cumpló con los requisitos, pero está como está haciendo video grabada.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez expresa: Okey, perfecto.

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela continúa: Para guardar los datos, me reservo.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez continúa: ¿Segunda Pregunta, conoce Nogales?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Si.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez replica: ¿Sabe lo que en Nogales necesita, así como el ayuntamiento?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Claro, claro que por eso proponemos trabajar de la mano con las diferentes entidades que conforman este ayuntamiento verdad.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez pregunta: Okey, entonces está dispuesto a trabajar al 100% por Nogales?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Por supuesto ese es el objetivo principal.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez expresa: Es cuánto, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora Evita, regidor Marcos adelante.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expone: Licenciado bienvenido, ya nada más una pregunta concreta, la pregunta se la voy a hacer porque viene de función del servicio público en otras entidades, entonces tengo la idea de preguntarle, ¿cuenta usted con carta de no inhabilitado?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Por supuesto, sí por supuesto, claro que sí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante compañero Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez comenta: Gracias Presidente, bueno yo tengo cuatro preguntas las voy a hacer en la misma intervención, pero antes quisiera solicitar por favor si es posible el expediente con la documentación la información, entendemos por ejemplo que no se pueden dar los datos personales en la sesión porque es pública, pero si los miembros del ayuntamiento sí debemos tenerlo para poder consultar, igual que las cartas de no inhabilitación, y demás requisitos para poder hacerlo, entonces si pudiera Secretario por favor compartirlo, para poder analizarlo o revisarlo antes de emitir el voto, entonces esa precisión, y son otra pregunta es licenciado, la primera el plan de trabajo que presenta me parece muy interesante y muy acertado, cuando podemos tener o cuando pudiéramos tener un plazo, un plazo para saber el tema de la comunicación con la sociedad civil, el tema de los buzones de queja, cuando estarían funcionando y poder tener ese ese cronograma, entiendo que está sujeto a la aprobación todavía el ayuntamiento, pero poder saber a priori, cuando vamos a poder empezar a haber resultados esta es la primera pregunta, la segunda pregunta es su carrera se ha desarrollado en el sector de estatal principalmente, entonces por qué dejar al ISAF en el lugar en el que usted estaba con tan solo 3 meses de haber ocupado el cargo, para venir a un ayuntamiento donde su experiencia y la carrera que ha tenido la ha desarrollado en ese sector por qué cambiar al ISAF por el ayuntamiento, cuáles son los motivos, la tercera pregunta va en ese mismo sentido, noto que su trayectoria laboral es en el sector del Estado y las

oficinas a las que hace referencia en la presentación que nos muestra son tienen dirección en Hermosillo, en ese sentido, si nos remitimos a la normatividad la Ley de Gobierno dice que para ser contralor se deberán cubrir los mismos requisitos que para ser tesorero, la Ley de Gobierno dice que en su artículo 90 que para ser tesorero deberá cumplir lo estipulado en el 135 de la constitución del Estado, y para dice el artículo 135 nos manda al 132 y nos da algunos requisitos, entre ellos nos dice que debe tener residencia efectiva en la ciudad de por lo menos 2 años, entonces sí bueno junto con el expediente podremos encontrar la documentación que acredita la residencia efectiva, pero si me genera dudas por el tema de la experiencia laboral en otras ciudades de desde siempre, y la cuarta pregunta va en el mismo sentido, aunque no concuerdo en lo personal con este requisito que marca el 132 constitucional, pues a final de cuenta lo dice la constitución y juramos defenderla y seguirla no, dice que para ser contralor no debe ser servidor público durante 90 días antes del nombramiento, en ese sentido de acuerdo a la información que usted nos presenta fue usted servidor público en el ISAF hasta diciembre del año pasado hace apenas unos días, entonces cómo se solventa ese requisito esas serían las cuatro preguntas muchas gracias.

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Bien, no sé si me perdí pero vamos a tratar de contestarlas como en el orden que las hizo, por qué salí de ISAF fue la primera?.- Expresando el C. Regidor Francisco Martínez: la primera es el plazo que se empezara a ver los resultados?.- Continua el C. Lic. Aldo Martínez: bueno, nos habíamos dicho al principio que tenemos una petición del alcalde de un término de 15 días para hacer un análisis de todo cómo está estructurado, qué es lo que hay, como están los expedientes, etcétera, etcétera, a partir de ahí ya empezamos a ver los resultados, estamos bien?., bueno, la otra, porque deje ISAF?, bueno, porque me comentaron de la oportunidad esta y se me hizo muy atractivo, y como decía al principio me gustan los retos, y esta es una magnífica oportunidad verdad para trabajar por la sociedad, segunda la carta de residencia.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: ¿El criterio de los 2 años que debe de cumplir?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Bueno, cumplo con los requisitos verdad, no creo que sea impedimento pero cumplimos con los requisitos, tenemos la experiencia para sacar adelante este proyecto que sería de privilegiarse no, ustedes verán los resultados, ustedes serán el órgano que

el cual se le estará dando informe y ya verán que lo vamos a sacar adelante, en caso de haber favorecido por supuesto con la confianza de ustedes.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez continua: Y la cuarta era de los 90 días sin ser servidor público?

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Si, esa no la habíamos contemplado, sinceramente no habíamos contemplado, yo no la había visto la desconozco, no la había visto la verdad eh.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez replica: Si gusta puedo darle lectura

El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela responde: Esta bien, está bien, lo acepto así.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López expresa: Buenas tardes compañeros, buenas tardes amigos de la prensa, Presidente, Secretario bienvenido Licenciado Aldo, muy impresionante su currículum y sobre todo la experiencia y competencia a que nos está mostrando aquí, aunque es una presentación pequeña pues puede observarla por los períodos de los tiempos pues todo lo que usted nos puede aportar aquí a la sociedad en Nogales, y bueno compañero yo los invito a privilegiar de la experiencia, la competencia, la disponibilidad porque así como nos comentaron no ha sido fácil encontrar candidatos con este perfil de esta calidad, y pues bueno no hay que oponerse nada más porque sí, porque entonces caemos en una situación medio rara y entendemos compañero con todo respeto, compañero Francisco, el que saques tus dudas muy respetables siempre te hemos respetado mucho aquí en esta mesa, pero siempre te estás oponiendo todo, de lo que me vienen a la mente más rápido, es de que te opusiste al extender los plazos del REPUVE, cuando va a beneficiar directamente a la ciudadanía y pues te opusiste de por oponerte solamente, a mí me gustaría ya ves que lo aprobamos y ahorita ya se extendió el plazo hasta marzo para este beneficio que es doble situación ahí, porque se benefician los que van a legalizar sus autos, y además los ciudadanos que se van a repavimentar, yo te invito a que busques lo positivo en la experiencia que trae aquí el candidato a contralor, no busquemos los pequeños detalles que les lleven a tener éxito, yo creo que va a ser de gran aportación aquí el licenciado

para nosotros cuando le debo oportunidad, que sin duda pues confío en que nos vayamos por ese camino, el camino de ser positivo, de ser proactivos, de buscar lo que es mejor para nosotros, y lo que es mejor para la sociedad, te comparto yo me considero un ciudadano del mundo, no creo en la fronteras, no creo yo que sea un impedimento si acaso no tuvieron una dirección en calle Buenos Aires número 15, no se estoy inventando, licenciado cuando el ciudadano es Sonora, sonorense, mexicano yo creo que, para que el aplique las leyes no necesita esa situación, las leyes las podemos aplicar en cualquier parte, te lo digo en mi experiencia como auditor, yo no necesito conocer las empresas para ir a ejercer mi profesión vaya, entonces yo creo que está más que capacitado, y te invito e invito a la mesa a que veamos de manera positiva lo que el licenciado Aldo Martínez, puede aportar a nosotros aquí, sin duda ese plan que nos presentó a mí me impresiona, los puntos que nos puso ahí que desarrollarse van a ser bien impresionantes y nos van a ayudar muchísimo para dar ese paso que necesitamos aquí, es cuanto Alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Francisco y la compañera Lydia.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Gracias Presidente y disculpen a lo mejor la intervención innecesaria, solamente para aclarar el voto en contra respecto a lo del REPUVE, no fue para que se ampliara el plazo, de hecho no está en mis facultad ampliar o no el plazo, el voto fue porque se nos solicitó que autorizamos ejercer un gasto sin saber la cantidad y sin tener los montos precisos, mis facultades no se exceden a determinar si se amplía o no un plazo, pero sí a cómo se gastan el dinero de acá, y al no tener una cantidad, ni tener los puntos exactos, pues no estaba en condiciones de apoyarlo, nada más la pequeña apreciación, gracias.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López: Muchas gracias Regidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidor Francisco, Lydia por favor.

La C. Regidora Propietaria Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez expresa: Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros regidores, síndico, secretario,

primero que nada quiero mencionar, quiero externar, que me gusta el plan de trabajo que nos da a conocer el licenciado Martínez, me puse a escuchar con atención tiene un plan de trabajo novedoso y sobre todo que tengo la plena seguridad de la confianza en que vamos a votarlo a favor, para que para que usted quede en este en esa responsabilidad, en ese reto que usted se propuso sabemos bien que lo va a hacer de la mejor manera, usted es experto en sustanciación e investigación de faltas administrativas, sobre todo atendiendo verdad a la ciudadanía, que la ciudadanía tenga la certeza que el ayuntamiento está trabajando bien, de la mejor manera, y pues mi voto será a favor desde ahorita lo voy a conocer, porque además, usted tiene el perfil, el alcalde se encargó de revisar, de seleccionar bien a la persona idónea, para mí el perfil y la experiencia es fundamental en esa responsabilidad, por qué, porque ya a estas alturas del tiempo transcurrido que llevamos como administración, no debe de ser una persona que esté en cero, debe de ser una persona que tenga los conocimientos necesarios para sacar adelante ese trabajo, que tendrá él en su responsabilidad, yo nada más le los invito a compañeros al igual que el regidor Martín Ortega, a que votemos de manera muy responsable, de manera muy inteligente, y pues respeto las opiniones que tienen cada uno de ustedes, desde mi punto de vista particular, yo pienso que el licenciado Martínez, tiene un perfil idóneo para desempeñar esa responsabilidad, es cuánto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora Lydia, el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Gracias Presidente, ante esta propuesta que está haciendo el alcalde yo veo una excelente experiencia laboral, académica por parte del licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela, la mayor parte de estar como servidor público trabajando lo fue en el gobierno del Estado y yo creo que pues es necesario tener ese ese conocimiento, esa experiencia, existe una trayectoria y algo muy importante como lo comentó el compañero el regidor Marco Rivera, una de las premisas fundamentales es no haber sido inhabilitado o estar inhabilitado son dos puntos importantes que yo pudiera ver, estoy plenamente seguro por lo que estoy leyendo en el documento de este perfil académico, profesional, que se conoce la ley en la materia, la reglamentación, y esa es una de los temas que hemos abordado dentro del cabildo municipal durante todos estos meses en el sentido de que esa es la premisa fundamental del gobierno municipal de hacer las cosas de manera correcta, de privilegiar la ley, de mayor transparencia, mayor rendición de cuentas que es una exigencia por parte de la ciudadanía, creo yo que cumple cabalmente con el conocimiento para poder encabezar la

titularidad del órgano de control y evaluación, y en el tema que se preguntaba ahorita de que cuándo se va a presentar ese plan de trabajo, pues yo creo que ya una vez en dado caso que así lo determine el cabildo, y que asuma funciones pues yo creo que ya se podrá revisar toda la información que se tiene en contraloría, y algunas que algunos regidores o algunos de nosotros hemos solicitado, por lo tanto yo estoy de acuerdo ya lo anticipo con esta propuesta y que se está haciendo por el alcalde Juan Francisco Gim.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, gracias Evita e Hipólito.

La C. Regidora Propietaria Eva Chávez Gutiérrez expresa: Gracias alcalde, simplemente nomas al comentario de mi compañero Martín, no estamos en contra, al momento de hacer preguntas es porque queremos conocer y queremos saber más acerca del licenciado, no estoy en contra de él al momento de solicitarlo, no me estoy oponiendo tampoco, al saber al escuchar todo su historial académico y su currículum tampoco me opongo, y al contrario para mí él está agarrando tablas, él está contestando correctamente todo lo que se le está preguntando está siendo correcto el contestar, yo veo que no está haciendo caso omiso a las preguntas que todos estamos realizando, y últimamente como dice el dicho, el que nada debe, nada teme, el licenciado ha contestado bien y correctamente, es cuanto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias Evita, sigue Hipólito y luego Perlita, y luego Martin.

La C. Regidora Propietaria Perla Anais Méndez Cota expresa: Gracias alcalde, buenas tardes a todos los presentes, compañeros, bienvenido Aldo Alejandro, me da mucho gusto y celebro tener la transparencia de poder conocer el currículum de usted, ya que en otras ocasiones pues no tuvimos la oportunidad de conocerlo ampliamente de otros colaboradores que ahora están trabajando, sin embargo también celebró el hecho de la transparencia que está llevando a cabo en su las palabras, en la manera que está desarrollando esta también entrevista que le estamos dando, y la residencia también que ha tenido durante esta reunión cosa que también platicamos el día de ayer que tuvimos la oportunidad de conocerlo y que también abiertamente pudo solventar todas nuestras dudas, celebro también el hecho de poder tener a alguien con tanta experiencia en este ramo ya que sin lugar a dudas es un tema muy importante

para la administración municipal, y que me parece una persona abierta, y de confianza, que de igual manera lo iremos conociendo en los siguientes meses y como comentaba mi compañera Lydia, es sumamente importante tener una persona con conocimientos a estas alturas del camino, y que podamos resolver todos los temas que tenemos pendientes ya que pues la ciudadanía cada vez pues nos solicita mayor transparencia, mayor ejecución también de los temas que tenemos pendientes, y sé que podemos encontrar el camino ideal para trabajar con usted, bienvenido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Perlita, Hipólito.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz comenta: Buenas tardes a todos, creo que estamos prácticamente a la mitad del camino de la administración, y debemos desde mi punto de vista es una sugerencia para la mesa, el privilegiar el talento, el conocimiento, el profesionalismo de la persona que tengamos como responsable del órgano de control, ve en el currículum del licenciado Aldo Alejandro Martínez, ese perfil, ese perfil profesional que se requiere para poder ostentar esta responsabilidad y creo que debemos de privilegiar sobre todo de las cosas este tipo de situaciones, me parece muy interesante el licenciado Martínez, su apertura esa transparencia con la cual nos señala en los puntos que nos presenta el día de hoy que se pretende conducir, pues creo que es lo que todos esperamos, la dependencia de los gobiernos y en particular del gobierno municipal, desearían el hecho de ser acompañados por su contralor para advertir de cualquier irregularidad en la que en futuro pudiera incurrir, si no se hace este tipo de observaciones a priori, de verdad que es algo que me parece muy interesante, la apertura hacia la ciudadanía y el acompañamiento en la obra pública es algo que también es muy interesante, para nosotros creo que sus observaciones oportunas en el caso de ser elegido como nuestro contralor, que estoy seguro que sí va a contar con la mayoría de esta mesa, por qué, porque algo que queremos y que deseamos como gobierno es el hecho de tener un gobierno que está incluyente para todos los ciudadanos, y veo en su proyecto justamente esa proyección de poder incluir a los ciudadanos como parte esencial en el informal y en el que sientan la seguridad y que tengan la certeza de que se puedan acercar a este órgano de control para tener una respuesta y una respuesta satisfactoria en sus observaciones, y en cualquier tema que pudiera surgir eh para ser observado, para ser resuelto, o para ser transparentado, por lo tanto le digo de mi parte creo que es un currículum muy interesante, habla de un hombre con profesionalismo, con talento, con conocimiento y por supuesto que tiene mi apoyo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidor Hipólito, Martín.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López comenta: Sí nada más para responderle a la regidora Eva a la que además respeto muchísimo, lamento que te hayas sentido aludida mi compañera, no era comentario para ti, yo sé que están haciendo tus preguntas con todo el derecho que te corresponde y que respetamos muchísimo aquí, no pero no era para ti, incluso ni para pudiera decirlo de la manera para la bancada a la que represento, no era el asunto, la respuesta era para el regidor, digo más bien mi cuestionamiento era para el regidor Francisco, bueno, yo recuerdo que en esta mesa el mismo regidor pidió la destitución del anterior contralor, y pues aquí tenemos a uno con mucha más experiencia, y que tiene más de un excelente plan de trabajo, y era en ese sentido, tampoco estoy en contra de que el regidor pida lo que él desea respetamos muchísimo a esa parte, y sobre todo no queremos polemizar en algo que no sea de polemizar, más bien la invitación es para seguir en ese mismo tenor siendo positivos, y no buscan pues flaquezas o debilidades en algo que puede ser muy bueno para la sociedad, a eso me refería, pero ya sabes que cuentas con mi apoyo mi estimada.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Perlita.

La C. Regidora Propietaria Perla Anais Méndez Cota comenta: Gracias Alcalde, nada más un comentario que me hizo falta exponer, cada uno de los comentarios que nuestros compañeros dan en este momento me parecen sumamente válidos, sin embargo también les recuerdo que también cada uno de nosotros tenemos la facultad de decidir si queremos que nuestro compañero esté trabajando con nosotros o no, creo que ya expusimos los temas, ya vimos el perfil y la manera de cómo queremos trabajar con él me parece también extraordinaria, y pues yo creo que ya sería lo ideal pasar la votación, para ya desahogar este punto también muy interesante sin lugar a dudas, pero ya creo que fue sumamente desahogado, es cuando, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Pero Ugalde, levantó la mano adelante.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde expresa: Nada más para puntualizar y mencionar pues que no cabe idea pues que todo lo que usted nos ha propuesto aquí, todos los metas, los proyectos, han sido de muchísima, muchísima importancia no, que ojalá y se les dé seguimiento como lo mencionó usted, y nada más para puntualizar pues de que usted cuente con mi voto, ha sido una presentación muy clara, y muy entendible, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: La licenciada Baqueiro y luego el Doctor.

La C. Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela expresa: Buenas tardes, retomando nada más un poco el comentario de Francisco, en mi persona creo que sí hay momento en que se deben siempre cumplir las normas y las reglas que nos marcan para ciertas pautas, sin embargo Francisco lo comenté contigo, el artículo que tú refieres al final dice que los municipios deberán aplicarse o apegarse a su legislación, y esa es un área de oportunidad para nosotros como ayuntamiento, no lo tenemos regulado, entonces en ese sentido los requisitos vienen a ser obsoletos en algún momento dado o hay criterios jurisprudenciales que ya se han pronunciado en cuanto a ese punto, entonces creo yo que debe prevalecer definitivamente la experiencia que nos está exponiendo aquí el licenciado, entonces sí, insisto creo yo y debemos corregir como dice Perla, ya someterlo a votación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora por la puntuación, doctor adelante.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantopulos Aguilar expresa: Sí gracias Presidente, el día de ayer en la reunión virtual que tuvimos algunos de los compañeras y compañeros con el licenciado Aldo Martínez, yo hacía observaciones muy precisas y agradezco que se hayan atendido el licenciado, en el sentido de que era importante venir a esta mesa muy bien preparado, no es lo mismo una reunión extraoficial o una reunión de estas características en donde después de escuchar la experiencia que por lo que escucho de todos no hay duda en lo más mínimo, por el plan de trabajo ya presentado, pero también hay un tema que está ahorita en el aire que es la falta de cumplir con 2 requisitos, me gusta la contestación cuando dice no tenía contemplado lo del último punto que al que se refería a Francisco, y eso habla de una persona que

es honesta, en la vida tenemos que ser honestos, y congruentes, todos debemos de ir acorde a lo que decimos y cómo actuamos, y eso se agradece y también se observa como un muy buen punto a favor de nuestro próximo nuevo contralor, pero no puede quedar ese tema en el aire, definitivamente en este pleno porque además es una reunión, sesión posesión pública perdón tiene que quedar muy bien establecido y claro lo que acaba de decir la licenciada Baqueiro, entonces donde se refiere la ley 75 a la de nosotros, y a nuestro reglamento en donde no se observa lo que comenta Francisco, pues ahorita estoy viendo que Francisco va a pedir el uso de la voz, pero eso sí tiene que quedar claro, el otro tema que no queda claro y que sí se debe aclarar también, aunque no sea un requisito legal, es su residencia legal o no en el municipio licenciado, y no hay ningún problema si no eres residente legal en este municipio, porque la ley 75 probablemente no lo contempla tampoco, entonces no estás incurriendo en nada, entonces no podemos venir a una reunión a decir medias verdades o medias mentiras, si me explico, o sea es si cumples pues, definitivamente cumples, y ahorita nos vamos a hacer responsables todos y cada uno de nosotros de este voto que vamos a emitir, cuando se nos pregunte tendremos la respuesta correcta, entonces al final esto es de es de votos, y ahorita vamos a ver de qué cómo va a ser el resultado, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias doctor por su puntualidad, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez expresa: Gracias Presidente, por alusión de la Lic. Baqueiro, sí el 195 de la constitución dice que para el órgano de, 135 de la constitución dice que para el contralor nos abocaremos a la ley específica en la materia, a los municipios regula la ley de gobierno, entonces la Ley de Gobierno dice que para ser contralor necesitas cumplir los requisitos para ser tesorero, y el artículo 90 dice que para ser tesorero necesitas cumplir los requisitos que marca el 135 de la constitución, y el 135 nos marca nos manda el 132 que habla de los 90 días y que habla también de la residencia ahora, cuál era la ley de la materia preguntaba la Lic. Baqueiro, no está regulado, sí está regulado en la Ley de Gobierno y perfectamente sin ambigüedades, y menciona criterios jurisprudenciales si los hay me gustaría saber cuáles son, porque si la corte ya se manifestó al respecto, ya se pronunció al respecto, pues por supuesto que hay que seguir a la corte, que no está de más decir que tiene primera presidenta mujer, la Ministra Norma Piña que aunque no me conozca le mando una felicitación, pero si hay un criterio jurisprudencial, me gustaría conocerlo que incluso que fuera exhibido en la mesa para poder tener certeza pero la ley de la materia, es la ley

de gobierno no son medias verdades o medias mentiras, está perfectamente regulado, entonces pudiéramos entrar en ese debate que para eso es esta mesa sin problema, y felicidades a la ministra presidenta de la corte, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales manifiesta: Gracias, bien pues vamos a vamos a someterlo ya con esa participación, y esa discusión que es muy válida, muy respetable al compañero ya antes de esto estimado Aldo, recordar que hay una gran responsabilidad si el voto te favorece, con esa responsabilidad y hacer el equipo con todo el cabildo, cumplir los tiempos, y recordar pues que el cabildo, tu servidor, y la tesorera somos gobierno, y así como ahorita pudiera ser que la el voto te favorezca, también el mismo cabildo sí, en su momento que puede este pedir tu renuncia en relación a tus resultados que ahorita expusiste y que debes de dar plena cuenta de ellos en el futuro, bien.- Haciendo uso de la voz el C. Regidor Hipólito Sedano Ruiz: Presiente, nada más un detalle.- Manifestando el C. Presidente Municipal: si, adelante.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz expresa: El artículo 132 de la constitución política del Estado de Sonora señala, en el punto número 3, como uno de los requisitos, no estar en servicio activo en el ejército, ni tener mando de fuerzas en el mismo municipio a menos que, quien esté comprendido en tales casos se separe definitivamente de su empleo o cargo 90 días antes de la elección.- Interviene el C. Regidor Francisco Bojórquez Quiñonez: el sexto léalo por favor.- Continúa el C. Regidor Hipólito Sedano Ruiz: Sexto dice, no haber sido magistrado, suplente común del tribunal estatal electoral, ni consejero electoral propietario, o suplente, común de ningún organismo electoral ,a menos que no haya ejercido o se separe del cargo dentro del plazo que establezca la ley, eso es lo que dice aquí, de la Constitución es la del Estado de Sonora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Te das cuenta licenciado, vas a tener muchos asesores, muy bien, porque hay mucho conocimiento en la mesa.

El C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz replica: Aquí està, eso es lo que señala es cuánto Presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, pues una vez finalizada la presentación, quienes estén a favor de aprobar que

el licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela, ocupe el cargo de titular del órgano de control y evaluación gubernamental, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, votó en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, uno en contra, de los presentes (21 Integrantes), otorgar el nombramiento de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, al Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, para que proceda a ocupar dicho cargo conferido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias felicidades licenciado, con su permiso cabildo voy a la toma de protesta de ley, ciudadano licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente como Titular del Órgano de control y evaluación gubernamental que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado y del municipio.- El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, responde: si, protesto.- El C. Presidente Municipal continua: si así lo hiciere que la nación, el Estado y el municipio se lo reconozca, sino que se los demande, felicidades.- El C. Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, responde: gracias.- El C. Presidente Municipal continua: si adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez expresa: Gracias Presidente, estaba comiendo dulce de leche y se me pegó, voy a leer toda la constitución, no es cierto, nada más una pequeña aclaración porque me gusta ser muy responsable cuando cito la legislación, entonces realizando en el boletín oficial del gobierno del estado en la última versión de la constitución política para el estado libre y soberano de Sonora, el artículo 132 fracción sexta dice, no tener el carácter de servidor público a menos que no haya ejercido se separe del cargo 90 días antes de la elección, salvo que se trate de reelección del cargo o de aquellos que desempeñen un empleo, cargo o comisión, o de servicio de cualquier naturaleza dentro del tramo educativo público en

cualquiera de sus tipos modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal, pero como no estamos en el ramo educativo, pues sobre los 90 días, pero eso dice la constitución local, a lo mejor el compañero Hipólito estaba leyendo la constitución federal, o la de algún otro estado la verdad no lo tengo en la mente, pero entonces esta desactualizada la versión, pero aquí está la el boletín gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidor, para desahogar el punto VII) del orden del día: Designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora, para cumplir con esta determinación someto a consideración del pleno que los integrantes de este consejo que se seguirá son el licenciado Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos, Maestra Janett Zamora Mendivil, Directora de Educación, y la Q.B. Rosa Armida Gálvez González, Directora General del DIF Municipal, quienes aprueben que estas personas nombradas sean los integrantes del consejo local de tutelas, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), designar a los CC. Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Mtra. Janett Zamora Mendivil y Q.B. Rosa Armida Gálvez González como integrantes del **Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora**, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 15:00 horas con 25 minutos del día 05 de Enero de 2023, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias a todos que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(no asistió)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 51, de la sesión Extraordinaria celebrada el día Cinco de Enero del dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 51, de la sesión Extraordinaria celebrada el día Cinco de Enero del dos mil Veintitrés.